

**JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 036-2008

A LAS ONCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL 9 DE JUNIO DE 2008

SAN JOSÉ, COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS

Celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en el salón de sesiones, a las once horas treinta minutos del seis de junio de dos mil ocho, que preside el señor Fernando Herrero Acosta, asisten los miembros de Junta Directiva, Jorge Cornick Montero, Adolfo Rodríguez Herrera, Pamela Sittenfeld Hernández y Marta María Vinocour Fornieri. Asiste también el Gerente General, Rodolfo González Blanco.

Se encuentran también presentes los Asesores de Junta Directiva Robert Thomas Harvey y Xinia Herrera Durán, Juan Manuel Quesada Espinoza, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica, Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno y Deisha Broomfield Thompson, Secretaria de Junta Directiva.

**ARTÍCULO 1
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

El señor Fernando Herrero Acosta somete a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva para su aprobación la siguiente acta:

En discusión el acta de la sesión ordinaria 034-2008

Se aprueba con las observaciones de los miembros de Junta Directiva.

ACUERDO 001-036-2008

Aprobar con las observaciones de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 034-2008, celebrada el 6 de junio de 2008.

**ARTÍCULO 2
ANTEPROYECTOS DE REGLAMENTOS DE TELECOMUNICACIONES**

El señor Fernando Herrero Acosta, informa a los señores miembros de Junta Directiva que la Dirección de Telecomunicaciones y Correos ha elaborado los anteproyectos de los reglamentos de telecomunicaciones que en este momento se encuentran en proceso de revisión.

**ARTÍCULO 3
ASUNTOS VARIOS
SOLICITUDES DE CONCESIÓN DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA**

El señor Fernando Herrero Acosta, presenta a los señores miembros de Junta Directiva las solicitudes de concesión de generación hidroeléctrica, presentado por Empresa Eléctrica Matamoros, S.A., e Hidroeléctrica Aguas Zarcas, S. A.

Seguidamente el señor Herrero Acosta, cede la palabra al Asesor Legal de la Junta Directiva quien se refiere al asunto en discusión.

Señala el señor Thomas Harvey, que según un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, la generación de energía privada o no, es un servicio público y para prestarlo se requiere de concesión o título habilitante otorgado por la Autoridad Reguladora, este dictamen es vinculante para la Autoridad Reguladora.

09 DE JUNIO DE 2008

SESIÓN ORDINARIA N° 036-2008

Luego de deliberar la Junta Directiva por votación unánime resuelve:

ACUERDO 002-036-2008

Solicitar al despacho del Regulador General que gire las instrucciones correspondientes a efecto de que se le dé trámite a la solicitud de concesión para prestar el servicio público de generación de energía hidroeléctrica, presentada por las Empresas: Eléctrica Matamoros, S.A. e Hidroeléctrica Aguas Zarcas, S.A.

ACUERDO FIRME.

CONCLUYE LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS

FERNANDO HERRERO ACOSTA
PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA

DEISHA BROOMFIELD T.
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA